



PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

En Paracuellos de Jarama, a veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y cincuenta minutos, los que suscriben miembros del Tribunal Calificador, para proveer una plaza de conserje como personal laboral, mediante procedimiento de concurso, del proceso de estabilización y consolidación de la Oferta de Empleo Público, publicada en el BOCM 122 de 24 de mayo de 2022 y BOCM 128 de 31 de mayo de 2022 (corrección de errores) derivado de la Ley 20/2021, reunidos en el Salón de Plenos del edificio sito en la plaza de la Constitución nº1 de Paracuellos de Jarama, bajo la Presidencia de D. Damián Ruiz Famadas, y la asistencia de los Vocales, D. José Antonio López Sánchez, D. José María Aretioaurtena Sánchez y Dña. María Pilar García – Morales Verdugo, y asimismo asistidos en calidad de Secretaria del Tribunal de Dña. Elisa Ibáñez Guajardo, elevan a la Alcaldía Presidencia, u órgano que corresponda, el siguiente informe propuesta.

Visto el expediente instruido con motivo de la provisión de la expresada plaza y RESULTANDO: Que se han presentado y tomado parte para la cobertura de dicha plaza los siguientes aspirantes:

Reina Couto, Juan Miguel
 De Arcos Lozano, Fátima
 Bermejo Lázaro, David
 González Sánchez, Raúl
 Gualix Esteban, Moisés

Que este Tribunal de acuerdo con las Bases Específicas que rigen este proceso, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2022, ha verificado la debida calificación, tal y como se recoge en las Actas que obran en el expediente, obteniendo los opositores la siguiente puntuación, en cada una de las fases de acuerdo con el punto séptimo de las bases, según se reseña a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	A) MÉRITOS PROFESIONALES (HASTA 6 PUNTOS)		(A) TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES (HASTA 6 PUNTOS)	B) MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (HASTA 4 PUNTOS)		(B) TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (HASTA 4 PUNTOS)	TOTAL (A + B)
	A1) Servicios prestados Ayto. Paracuellos de Jarama	A2) Servicios prestados otras AAPP		B1) FORMACIÓN SUPERIOR	B2) CURSOS DE FORMACIÓN		
REINA COUTO, JUAN MIGUEL	0,00	6,00	6,00	1,00	3,00	4,00	10,00
DE ARCOS LOZANO, FÁTIMA	0,00	0,00	0,00	1,00	3,00	4,00	4,00
BERMEJO LÁZARO, DAVID	1,50	0,00	1,50	1,00	3,00	4,00	5,50
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, RAÚL	0,00	0,00	0,00	1,00	3,00	4,00	4,00
GUALIX ESTEBAN, MOISÉS	6,00	0,00	6,00	1,00	3,00	4,00	10,00

Por otro lado, CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales correspondientes.

.Propuesta del Tribunal Conserje
Estabilización

OTROS DATOS

Código para validación: **VVZEW-LJGXU-ZGRTJ**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Damian Ruiz Famadas, Jefe Servicio de Contratación, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 01/03/2024 11:43
- 2.- JOSE ANTONIO LOPEZ SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/02/2024 13:39
- 3.- JOSE Mª ARETIOAURTENA SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/02/2024 14:33
- 4.- PILAR GARCIA-MORALES VERDUGO, Administrativo Recursos Humanos 1, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 01/03/2024 07:39
- 5.- ELISA IBÁÑEZ GUAJARDO, Jefa Servicio de Industria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/02/2024 13:27

ESTADO

FIRMADO
01/03/2024 11:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7284645.VVZEW-LJGXU-ZGRTJ.07BDBE382E5F6F04DC1B6A0821BFA47DFE47A4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idforma=1



SE PROPONE

A esta Alcaldía Presidencia u órgano que corresponda, se acuerde nombrar como personal laboral, para la plaza de conserje, mediante procedimiento de concurso, al siguiente aspirante, en función de la calificación final obtenida y según el orden de desempate que establece el punto séptimo de las Bases Específicas:

D. Moisés Gualix Esteban: 10 puntos.

De todo lo cual se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, la firman los señores asistentes conmigo la Secretaria que Certifico.